

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 164

Sábado 20 de julio de 1974

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

ANUNCIO

Esta Excma. Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 8 del mes actual, acordó por unanimidad:

A) Establecer para los concursos de provisión de plazas de recaudadores de Tributos, que corresponda al turno de funcionarios provinciales, el siguiente orden de preferencia:

Primero. Los que a la sazón sean recaudadores en propiedad.

Segundo. Los demás funcionarios administrativos de la Diputación Provincial, que se encuentren en activo y cuenten más de cuatro años de servicios en propiedad a la misma.

Dentro del primer grupo los méritos determinantes del nombramiento y su orden de prelación será: El mayor coeficiente del Cuerpo o escala a que pertenezcan, el mayor tiempo de servicio como recaudador en propiedad, el mayor tiempo de servicios en propiedad a la Corporación y la menor edad.

Dentro del segundo grupo los méritos determinantes del nombramiento y su orden de prelación será: El mayor tiempo de servicios

prestados en propiedad que se relacionan con la organización recaudatoria, el mayor tiempo de servicios en propiedad a esta Corporación, y, en igualdad de circunstancias, se aplicará el baremo de méritos aprobado con carácter general y publicado por la Diputación.

B) Establecer, con carácter general, el baremo de valoración de méritos para dirimir empates a que se refiere el artículo 61-3 del Estatuto Orgánico de la función recaudatoria, en la forma siguiente:

1. Por Jefaturas desempeñadas en esta Diputación, por tiempo no inferior a dos años:

a) Secretario general: 5 puntos.

b) Interventor de Fondos provinciales: 4 puntos.

c) Depositario de Fondos provinciales: 3 puntos.

d) Jefatura de Sección o asimilada: 2 puntos.

e) Jefatura de Negociado o asimilada: Un punto.

2. Por publicaciones o trabajos relacionados con el Servicio Recaudatorio:

a) Por cada texto declarado de interés o utilidad por la Diputación, con un máximo de 4 puntos: Un punto.

b) Otras publicaciones doctrinales con un mínimo de 4 publicaciones, por todas las publicadas: 0,5 puntos.

3. Por títulos académicos:

a) Título de doctor: 3,5 puntos.

b) Títulos de licenciado en Facultad Universitaria o de Enseñanza Técnico Superior: 3 puntos.

c) Título de profesor mercantil: 2,5 puntos.

d) Título de Enseñanza Técnica de Grado Medio: 2,5 puntos.

e) Título de bachiller superior: 2 puntos.

f) Título de perito mercantil: 1,5 puntos.

g) Título de bachiller elemental: Un punto.

Si en un mismo funcionario concurrese la circunstancia de haber desempeñado más de una Jefatura o se hallase en posesión de varios títulos, únicamente se computarán los de puntuación más elevada.

Sin embargo, si un mismo funcionario se encuentra en posesión de más de un título universitario o de Enseñanza Técnica Superior, cada título más de dicha naturaleza se valorará con el complemento de un punto.

Lo que se publica en cumplimiento y a los efectos establecidos en el artículo 61-3 del vigente Estatuto Orgánico de la función recaudatoria.

Valladolid, 12 de julio de 1974.—
El presidente, José Luis Mosquera Pérez.—El secretario general accidental, Eladio González López.

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Facultad de Medicina

Convocatoria para alumnos internos de Anatomía

Se encuentra vacante en esta Facultad de Medicina una plaza de alumno interno de Anatomía y Técnica Anatómica (dependiente del Instituto Anatómico Sierra) y con derecho a ocupar la primera vacante de plantilla del Estado sin nuevo ejercicio de oposición entre los alumnos oficiales de la Facultad de Medicina de Valladolid que en el momento de la práctica de los ejercicios tengan aprobados los dos Cursos de Anatomía y Técnica Anatómica y las asignaturas de Fisiología Especial y Microbiología, debiendo tenerse en cuenta las Disposiciones vigentes en la actualidad.

Los ejercicios, según acuerdo del Profesorado del Instituto Anatómico Sierra y de la Junta de Facultad que designará el Tribunal de cate-dráticos numerarios encargados de juzgarlos serán los siguientes:

1.º Realización de una preparación anatómica sacada a la suerte entre cuatro o más, según fuera el número de opositores. Los opositores comunicados, harán la preparación en el tiempo que les señale el Tribunal, y para ello se facilitarán medidas necesarias, así como uno o dos ayudantes, que necesariamente deberán ser alumnos del 1.º Curso de Anatomía. La preparación una vez concluida se conservará hasta el momento de su exposición, cerrada con llave que tendrá el señor presidente del Tribunal. Los aspirantes públicamente y ante el Tribunal harán la explicación y demostración de la preparación anatómica en el tiempo máximo de media hora.

2.º Ejercicio oral contestando a tres temas sacados a la suerte, entre 150 del cuestionario. El Tribunal señalará previamente el tiempo máximo a conceder a los opositores para este ejercicio.

3.º Hacer una o dos demostraciones en el cadáver sobre alguno de estos temas o sobre aquellos otros que estime más convenientes el Tribunal. Al concluir cada uno de los ejercicios el Tribunal deliberará sobre la eliminación o continuación de los señores opositores.

El cuestionario para estas oposiciones se encuentra a disposición de los señores opositores en la Secretaría de la Facultad de Medicina.

Los aspirantes a estas plazas dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor decano de la Facultad, debidamente reintegradas y acompañadas de las certificaciones académicas de estudios y serán presentadas en el Negociado de Medicina del Palacio de Santa Cruz, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid.

Valladolid, 3 de julio de 1974.— El secretario de la Facultad (ilegible).—Visto bueno: El decano (ilegible).

2.786

DELEGACION DE HACIENDA

ANUNCIOS

Se saca a segunda subasta para el día 6 de agosto de 1974 y hora de las trece, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Valladolid, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, la finca rústica polígono 4, parcela 29, al sitio de Arroyo del Vino, del término de Villabaruz de Campos (Valladolid), de 2,1324 Has. de superficie. Tipo de tasación 52.564 pesetas.

Valladolid, 24 de junio de 1974.— El delegado de Hacienda, J. Carrillo.

2.607—2.261

Se saca a tercera subasta para el día 6 de agosto de 1974 y hora de las doce, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Valladolid, en

cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, la finca rústica, polígono 4, parcela 6, al sitio de Sendero de Bustillo, del término de Villanueva de la Condesa (Valladolid), de 1-95-10 Has. de superficie. Tipo de tasación 28.134 pesetas.

Valladolid, 24 de junio de 1974.— El delegado de Hacienda, J. Carrillo.

2.608—2.262

Se saca a segunda subasta para el día 7 de agosto de 1974 y hora de las doce, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Valladolid, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, la finca rústica, polígono 13, parcela 38, del término municipal de Melgar de Arriba (Valladolid), de 1-41-25 Has. Tipo de tasación 41.842 pesetas.

Valladolid, 24 de junio de 1974.— El delegado de Hacienda, J. Carrillo.

2.609—2.263

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIO

Doña Elvira Fernández de la Riva, representante G. Cerezo Yuste, solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento de aguas del río Bajoz, en término municipal de Mota del Marqués, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado copia de acta de notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.º

del Real Decreto Ley n.º 33, de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte (20) días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Mota del Marqués, o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, n.º 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. número 6.738).

Valladolid, 9 de julio de 1974.—El comisario jefe de Aguas, Aurelio

2.826—2.264

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Angel Alvarez Gallardo, solicitud de licencia para apertura almacén de materiales de saneamiento en calle del bailarín Vicente Escudero, esquina a Industrias; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 24 de junio de 1974. El alcalde, Julio Hernández Díez.

2.671—2.265

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL

Hallándose vacante en la actualidad el cargo de Justicia Municipal que a continuación se relaciona, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dicho cargo, a fin de que los que deseen tomar parte en él presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Fiscal de Paz de Rubí de Bracamonte.

Valladolid, 12 de julio de 1974. El secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El presidente, César Aparicio y de Santiago.

2.848

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 3

EDICTO

El magistrado don Antonio Anaya Gómez, en la pieza de responsabilidad civil, dimanante de sumario número 9/72, por robo y hurto, contra Ana María González Carbonero, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes muebles embargados en dicho procedimiento con las advertencias y prevenciones que luego se dirán y en los lotes siguientes:

Primer lote.—Un frigorífico, marca «Odag», modelo 263, n.º 822226, de unos 120 litros de capacidad, color claro y en estado de funcionamiento; valorado en 8.500 pesetas.

Segundo lote.—Un televisor, marca «Davis», modelo 223, color oscuro, de 23 pulgadas, en funcionamiento, con su mesa de ruedas del mismo color; valorado en 23.000 pesetas.

Tercer lote.—Armario de cocina, mesa y sillas de cocina de formica; valorado en 5.300 pesetas.

Cuarto lote.—Comedor de madera compuesto de mesa plegable, armario, sofá cama color madera forrado de tela estampada, cuatro sillas y dos sillones con asiento color rojo; valorado en 14.300 pesetas.

Primera. La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 16 de agosto, a las once horas de su mañana.

Los bienes muebles podrán ser examinados en el domicilio de Ana María González Carbonero, en Laguna de Duero.

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiéndose hacer posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Valladolid, a ocho de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—Antonio Anaya.—El secretario, Jesús González Cuenca.

2.875—2.266

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
PLAS. 590
VALLADOLID.—NUMERO 3
EDICTO

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid, en el proceso ejecutivo n.º 4-74, promovido por «Sefisa Financiaciones, S. A.», contra don Rafael Sanguino López, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a segunda y pública subasta los siguientes bienes embargados a referido demandado, que están depositados en poder del demandado, en calle Albéniz, 6, 2.º derecha, de Valladolid, donde pueden ser examinados, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación:

Unico lote:

Un televisor «Grand Prix Emerson», de 21 pulgadas.

Una mesa portátil de televisor y un estabilizador.

Una estufa de butano, marca «Agia».

Una cocina, marca «Corcho», de dos fuegos.

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
PLAS. 360

Una lavadora «Balay L-130».

Tasado todo en 13.400 pesetas.

El acto de subasta se efectuará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las 11,30 horas del día 2 de septiembre de 1974, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Valladolid, veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y cuatro.—Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca.

2.657—2.267

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO

SALAMANCA.—NUMERO 2

Plus

Don Narciso Tejedor Alonso, magistrado, juez de primera instancia número dos de Salamanca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el núm. 50-74, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del procurador don Tomás Salas Villagómez, en nombre y representación de don Manuel Nuño Bermejo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Salamanca, contra don Luis y don Carlos Ortega Valentín, mayores de edad, industriales y vecinos de Valladolid, con domicilio en Regalado, 10-2.º, declarados en rebeldía, en reclamación de 629.800 pesetas de principal, 6.377 pesetas de gastos de protesto y 200.000 pesetas más que sin perjuicio del más o del menos se han calculado para intereses, costas y gastos, cuyos autos se encuentran en período de ejecución de sentencia, y en los que a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a primera y pública subasta como de la propiedad de los demandados los siguientes bienes reembargados:

1. Una grúa torre, marca Grast, tipo X-11-28, número U79, montaje telescópico en 7 tramos verticales de 3 metros, más tramos telescópi-

cos, alcance máximo de pluma 30 metros y 30 metros bajo gancho contra pluma de 10,50 metros; carga máxima en punta 300 kg., equipada con los motores eléctricos siguientes: Uno Marca Lanco 12 C.V., 220-380 voltios, número 122009. Uno marca Ces-51-2 C. V., de 220-380 voltios, número 93845. Uno marca Lanco 1-1-5 C.V., 220-380 voltios, número 126720. Uno marca Ces un C. V., 220-380 voltios, número 81956. 140 metros lineales cable de acero de 12 mm. Tasada en 340.000 pesetas.

2. Una hormigonera, marca Graset, tipo S-830-C, de 400 litros con cargador número 7999, motor eléctrico S.HP, marca Graset, tipo 24-S. C., número 9021, marca Graset, motor eléctrico 2 HP. y ruedas metálicas. Tasada en 11.000 pesetas.

3. Un cubo basculante de 150 litros. Tasado en 3.000 pesetas.

4. Una noria, marca Pomega, de 85 cm. de anchura y 10 metros de altura, desmontada y en mal estado. Tasada en 3.000 pesetas.

Total s. e. u o., 375.000 pesetas.

Los bienes reseñados se encuentran en una obra de construcción de bloques de vivienda de la Empresa GEINSA, sita en esquina a las calles Portillo de Balboa y Amor de Dios, de Valladolid, donde podrán ser examinados, y todos ellos salen a subasta en un solo lote, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera. La subasta tendrá lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día diecinueve de septiembre próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda. Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo

hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta. Que los autos se encuentran de manifiesto, en la Secretaría de este Juzgado, para ser examinados por cuantos lo deseen, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Salamanca, a veintisiete de junio de mil novecientos setenta y cuatro.—Narciso Tejedor Alonso. El secretario (ilegible).

2.714—2.268

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO

Plus Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 728 de 1973, sobre lesiones, ha acordado que se cite por medio de la presente a Custodia Maurelo Alvaro, hoy en ignorado paradero, para que el día 30 de julio y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a cuatro de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

2.759